

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000023

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA CRISOL COMERCIAL S.A.

Se comunica al público que la compañía extranjera CRISOL COMERCIAL S.A. protocolizó los documentos inherentes a su Domiciliación ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de noviembre del 2004. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 04.Q.IJ.5094 de 29 de diciembre del 2004 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de enero del 2005.

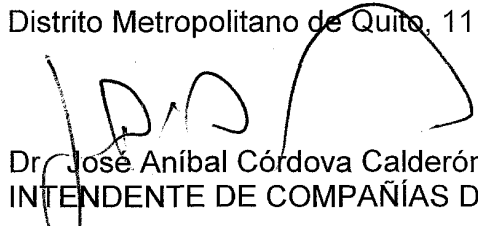
1. Nacionalidad: panameña
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: "La realización de toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes especialmente el comercio de artículos nacionales y extranjeros, agencias y representaciones...."

Las actividades de la compañía extranjera CRISOL COMERCIAL S.A. en ningún caso se cumplirán a través de la ejecución de actos o la celebración de contratos regulados por la Ley de Consultoría y/o Ley de Mercado de Valores, puesto que, de acuerdo con la Regla Décimo Octava del Art. 7 del Código Civil, a tales actos y contratos no se extiende la autorización para operar en el Ecuador concedido a esta compañía.

3. Capital asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
4. Representante en el Ecuador: Sr. Jaime Marcelo Patiño Mosquera de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 11 de enero del 2004


Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ANC/mfc
Ext. 08
T. 34607

Recibo Extracto
Feder: 11 ENE. 2005
Fine